

DEFENSORÍA DE FAMILIA CENTRO ZONAL BUCARAMANGA SUR REGIONAL SANTANDER, realiza: Citación para notificación personal conforme a lo previsto en el artículo 68 del CPACA en los siguientes términos:

NOTIFICADO: EDWARD GUERRERO CHACÓN

IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.005.179.447 de Barrancabermeja.

Trámite de inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM –

Historia de Atención: 1097149410

SIM: 28970263

Fecha de Publicación: 16 de julio de 2026 (hora: 8:00 am)

Fecha de Finalización: 23 de julio de 2026 (hora: 5:00 pm)

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No 32 del 30 de junio de 2026 (Fallo Final), me permito requerirle para que se sirva comparecer a este Despacho ubicado en Centro Zonal del ICBF Bucaramanga Sur en la carrera 6 No 3 – 04 Barrio Caracolí de Floridablanca, con el fin de notificarle personalmente la decisión mediante la cual esta Defensoría de Familia **RESOLVIO FINALMENTE** sobre la procedencia o no de la inscripción del señor **EDWARD GUERRERO CHACÓN**, identificado con C.C. 1.005.179.447 de Barrancabermeja, en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.

Dirección del Despacho administrativo, Centro Zonal Bucaramanga Sur, ubicado en la carrera 6 No 3 – 04 Barrio Caracolí de Floridablanca.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Art. 68 del CPACA. “... Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.”

Horario de notificaciones personales: martes y miércoles de 9:30 am a 4:30 pm.

Funcionario Responsable,



NURY FABIOLA ESPINEL ALDANA
Defensora de Familia Centro Zonal Bucaramanga Sur
Regional Santander